

## **POLÍTICA AMBIENTAL**

El Hospital Universitario de La Princesa establece su Política para asegurar la protección del medio ambiente y proporcionar el marco en el que deben desarrollarse sus actividades para garantizar a las partes interesadas el cumplimiento de los requisitos definidos en el Sistema de Gestión Ambiental.

Los fundamentos de su Política Ambiental son los siguientes:

1. Compromiso con el cumplimiento de los requisitos legales aplicables y con otros requisitos que el Hospital suscriba, relacionados con sus aspectos ambientales.
2. El Hospital Universitario de La Princesa adquiere un compromiso de mejora continua, estableciendo Programas de Gestión Ambiental, para el establecimiento y el seguimiento de objetivos y metas ambientales.
3. Compromiso con la prevención de la contaminación, prestando atención al consumo de los recursos naturales y la prevención y control de la contaminación atmosférica, de las aguas residuales y del suelo.
4. El Hospital identifica y valora los efectos ambientales asociados a sus actividades, para prevenir y controlar aquéllos que sean perjudiciales para el medio ambiente y los estudia para disminuir su efecto perjudicial y se compromete a promover la eficacia energética en el desarrollo de sus actividades, así como promocionar el uso de productos y tecnologías ecológicas.
5. El Hospital, siendo consciente del volumen de residuos que se producen en sus instalaciones y a partir de los principios de su Sistema de Gestión Ambiental, establece los mecanismos necesarios para realizar una gestión adecuada y una disminución en el volumen y la peligrosidad de los mismos.
6. El Hospital apoya el trabajo con proveedores y contratistas que apliquen normas ambientales coherentes con la Política Ambiental, promoviendo de esta forma comportamientos respetuosos con el Medio Ambiente.
7. El Hospital forma y educa a los trabajadores del mismo en la sensibilización ambiental y en la importancia de su actuación con respecto al medio ambiente y pone esta Política Ambiental a disposición del público que la requiera: los empleados del Hospital, los usuarios y el resto de partes interesadas.

Todas las personas que trabajan en el Hospital Universitario de La Princesa actúan según estas premisas.

Fecha de elaboración: Febrero de 2024

EL DIRECTOR GERENTE.  
Fdo.: José Julián Díaz Melguizo

